



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

ESTADO DE MEXICO

MES: SEPTIEMBRE 2018

I. NOTAS A LAS CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes:

El saldo de efectivo y equivalentes en el presente mes, es de **76** Millones 875 mil 086.34 pesos, este saldo muestra una variación de menos 12 millones 435 mil 620.89 pesos. Las variaciones que refleja este rubro son las siguientes:

- **Bancos /Tesorería**, refleja una variación de menos 12.4 millones de pesos..
- **Otros Efectivos y Equivalentes**, no presenta variación.

Bancos / tesorería:

Cuenta contable	No. De Cuenta	Programa	Institución Bancaria	Saldos
1112-01-01	0520649563	R. NORMAL	Banorte	14'132,888.56
1112-01-66	0421037566	REC. FISCALES	Banorte	3'357,301.50
1112-01-67	0424991913	PARTS. EDO	Banorte	1'117,686.65
1112-01-84	0354166135	FORTAMUN '18	Banorte	8'884,956.98
1112-01-85	0354166144	Fism '18	Banorte	35'833,325.40
1112-01-86	0497311775	PROII 2018	Banorte	110,213.69
1112-01-87	0354166162	FORTASEG COPARTICIPACION	Banorte	912,733.77
1112-01-88	0354166153	FORTASEG 2018	Banorte	1'434,191.01
1112-01-89	0497311784	INFRAEST. SEDATU	Banorte	12,587.13
1112-01-90	0497311793	FORT. FINANCIERO	Banorte	96,186.56
1112-01-91	0597191345	FEFOM 2018	Banorte	66,811.38
1112-01-92	0497311814	SEDATU ESP. PUBLICOS Mpal 2018	Banorte	4,722.52
1112-01-93	0497311805	SEDATU ESP. PUBS. Federal 2018	Banorte	4,556.03
1112-02-14	0111674307	PROAGUA 2018	Bancomer	3'834,405.70
1112-03-01	0214125560201	FASP 2018	BanBajío	0.00
1112-01-94	1009563134	FISE 2018	Banorte	5'000,661.11
1112-01-95	1009563143	FORT. FINANC. C 2018	Banorte	2'071,858.25

Inversiones financieras a corto plazo

Esta cuenta representa principalmente la inversión del Fondo Financiero Municipal derivado del convenio celebrado con el Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos

Esta cuenta representa principalmente el saldo por amortizar de las aportaciones del Municipio para obra a CEDPIEM por un importe de 66.4 miles de pesos; el saldo del subsidio al empleo por 8.2 miles de pesos y de la Comisión Federal de Electricidad por 848.3 miles de pesos, para obras de electrificación, las cuales se ejecutaron a través del Gobierno del Estado de México en 2015.

Anticipos a Contratistas

En el presente mes se registraron movimientos deudores por 11.4 millones de pesos y movimientos acreedores por 3.6 millones de pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Esta cuenta se integra por concepto de inmuebles 6.7 millones de pesos y por bienes muebles entre estos mobiliario y equipos de oficina, vehículos, maquinaria, equipo de radio comunicación, equipo de seguridad pública y otros, la cantidad de \$ 65.787 millones de pesos. En el presente mes se efectuó un cargo por adquisición de mobiliario y equipo de administración y de vehículos por la cantidad de \$1'625,694.00 pesos y de Equipo de Defensa y Seguridad la cifra de 955,000.00 pesos.

Estado de las depreciaciones en miles de pesos.

Conceptos	Importe según registros por depreciar	Importe acumulado depreciado	Saldo por depreciar
Bienes Inmuebles	6 701.53	335.00	6 366.53
Mobiliario y Equipo de administración	7 255.84	4 046.67	3 209.17
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	38.74	14.68	24.06
Equipo de Transporte	37 028.63	23 147.98	13 880.65
Equipo de Defensa y Seguridad	3 171.40	1 200.33	1 971.07
Maquinaria Otros Equipos y H	13 440.78	6 701.30	6 739.48
Colecciones y Obras de Arte	287.50	177.29	110.21

PASIVO

Proveedores por pagar a corto plazo:

Muestran variación de menos 1.467 millones de pesos. En el presente mes se registraron pasivos por 962.2 miles de pesos y cargos por 2.4 millones de pesos.

Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo.

En el presente mes refleja variación de 1.45 millones de pesos. En el presente mes esta cuenta registro movimientos de cargo de 6.667 millones de pesos y abonos por 8.123 millones de pesos.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Esta cuenta de balance refleja una variación de 378.3 miles de pesos, derivado del registro de retenciones y pago de retenciones en el mes. Las retenciones más significativas así como los enteros proceden de ISSEMYM e ISR.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

El saldo que refleja esta cuenta se integra prácticamente por el pasivo registrado por la administración 2006-2009 por concepto de facturación de obras pre estimadas que no fueron iniciadas y sin ningún avance y de adquisición de materiales para la construcción. El registro de los pasivos se realizó al término de la gestión en agosto del 2009. Esta cuenta no presenta variación. Esta cuenta incluye acreedores diversos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos de Gestión:

Los ingresos de gestión recaudados durante el mes ascendieron a 1.091 millones de pesos. Dichos ingresos representan el 2.05% del ingreso total del mes.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras ayudas.

Este rubro de ingreso, represento el 97.42% del ingreso total del mes, con un importe de 51.8 millones de pesos.

Otros ingresos y beneficios.

El importe de estos ingresos es de \$ 278,263.99

Gastos y otras pérdidas:

El presupuesto ejercido durante el mes ascendió a 59.7 millones de pesos, cuyo comportamiento represento en gasto corriente del 40.4 por ciento y el 59.6 por ciento en Inversión Pública.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO:

Patrimonio:

El resultado del ejercicio al mes que se reporta, muestra un ahorro acumulado de 150.2 millones de pesos generado por ingresos acumulados de 443.5 millones de pesos y gastos y otras pérdidas acumuladas de 293.3 millones de pesos. El saldo total de la Hacienda Pública asciende a 277.8 millones de pesos, integrado por el Patrimonio Contribuido y Patrimonio Generado.

HACIENDA PUBLICA	IMPORTES
PATRIMONIO CONTRIBUIDO:	
Aportaciones	13'320,782.42
PATRIMONIO GENERADO:	
Resultados del Ejercicio	150'235,877.28
Resultado de Ejercicios Ants.	114'315,877.28
TOTAL HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO	277'872,536.92

**III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CONCEPTOS	IMPORTE VARIACIONES	SUMA VARIACIONES	ORIGEN	APLICACION
Ahorro/desahorro (neto)	-9'898,803.12		-9'898,803.12	
Mas:				
Inc. Ctas de Pasivo	1'665,368.97		1'665,368.97	
Dec. Ctas de Activo	9'501,209.97	1'267,775.82	9'501,209.97	
Menos:				
Inc. Ctas de Activo	12'230,572.21			12'230,572.21
Dec. Ctas de Pasivo	1'472,824.61	13'703,396.82		1'472,824.61
Inc. O Dec. Efectivo y Equivalentes				
FLUJO DE EFECTIVO		-12'435,621.00		-12'435,621.00
Menos:				
Variacion en Inversiones		1'807,997.31		
Inc. O Dec. Neto en Efectivo		14'243,618.31	1'267,775.82	1'267,775.82

NOTAS DE MEMORIA.

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a \$531 millones 005 mil 510 pesos y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, y cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado.

Cuentas Presupuestales de Ingresos:

Nombre de la cuenta	Saldos del mes
Ley de Ingresos Estimada	531'005,510
Ley de Ingresos por Ejecutar	73'320,380
Ley de Ingresos Recaudada	457'685,130

Cuentas Presupuestales de Egresos:

Nombre de la cuenta	Saldos del mes
Presupuesto de Egresos Aprobado	531'005,510
Presupuesto de Egresos por Ejercer	88'167,287
Presupuesto de Egresos Comprometido	75'102,152
Presupuesto de Egresos Pagado	367'736,071

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Municipio de San Felipe del Progreso se establece como tal el 1 de enero de 1826

Se encuentra organizado política y administrativamente por 100 Delegaciones Municipales, 28 Subdelegaciones, Sectores, Colonias, Barrios, Rancherías, Manzanas y una Cabecera Municipal denominada "Villa de San Felipe del Progreso" con categoría política de Villa.

San Felipe del Progreso cuenta con una superficie territorial poligonal de 361.13 Km² y se encuentra localizado al noroeste del Estado de México, colinda al norte con los municipios de El Oro y Jocotitlán; al sur con Villa Victoria, San José del Rincón y Almoloya de Juárez; al este con Ixtlahuaca y al oeste con San José del Rincón.

El Municipio de San Felipe del Progreso está inscrito en el R.F.C. de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSF8501013T3, tiene como obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- Presentación mensual de la declaración informativa de clientes y proveedores
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- Expedición de constancias de retenciones ISR a los Servidores Públicos.
- Presentar dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a la Dirección General de Fiscalización del Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio 2010 el Municipio de San Felipe del Progreso celebró con el Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) un convenio para la compensación de adeudos en materia del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

El Municipio de San Felipe del Progreso, de conformidad con el artículo 47, fracción XIII y 47^a del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se encuentra obligado a determinar y dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de

las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables la registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro o integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Políticas de registro:

Las políticas de registro utilizadas son las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró y Revisó
C.P. RAMIRO YAÑEZ JUAREZ

Autorizo
L.A.E. JOSE MARIN SANCHEZ TESORERO MUNICIPAL